

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: ADJUDICA SERVICIO PROGRAMA FAMILIAR 212
ATENCIONES DENTALES ALTA ODONTOLÓGICAS
INTEGRAL EN EMBARAZADAS PARA EL SISTEMA
DE SALUD**

DECRETO N° 3440

COIHUECO, 6 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica a la Ley 19886
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886; diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250; diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2007 que modifica el DS 250

CONSIDERANDO

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto año 2011
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3111 04 DE Julio de 2011 que autoriza licitar.
- 5.- Licitación N° 4594-30-LE11
- 6.- Acta de propuesta de licitación
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETO

- 1.- Adjudíquese Licitación de servicio 4594-30-LE11 programa Familiar 212 atenciones dentales alta odontológicas Integral en Embarazadas como se indica:
 - 93 Altas Integrales CESFAM Coihueco a la Dra. MACARENA JARA WANNER por el valor total de \$7.440.000
 - 93 Atas Integrales CESFAM Coihueco a la Dra. PATRICIA RIFFO PINO por el valor total de \$7.161.000
 - 26 Atas Integrales CESFAM Luis Montecinos al Dr. JOSE DURAN RODRIGUEZ por el valor total de \$2.080.000
- 2.- Realícese contrato con el proveedor, apruébese por decreto alcaldicio y emitase orden de compra por el Total de las prestaciones.
- 3.- Impútese el Gasto a la cuenta complementaria 114-05 "aplicación de fondos de administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL**

AVJ/GML/JJS/LSG/Lsg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Desamu (2)


**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO**

I Municipalidad de Coihueco
Depto. Salud

Acta De evaluación de ofertas y Propuesta de Adjudicación

En Coihueco a 20 de Julio de 2011 se procede a generar acta de propuesta de Adjudicación de la Licitación programa Familiar 212 atenciones dentales Alta Odontológicas Integral en embarazadas N° 4594-30-LE11

Resumen de presentación de Ofertas:

SERVICIO	CANTIDAD Licitada	Clínica dental Duran	Odontología sonrisas. (Patricia Riffo Pino)	Servicios dentales (Macarena Jara Warner) \$80000
Altas integrales CESFAM Coihueco 1	93		77000	
Altas integrales CESFAM Coihueco 2	93		77000	
Altas integrales CESFAM Luis Montecinos	26	80000	77000	

Queda establecido que el Dr. Luis Castillo Paredes no entrego los requisitos de postulación establecidos en los Términos de Referencia como son:

- Certificado de Calidad de los materiales
- Por lo anterior no se considerará la oferta.

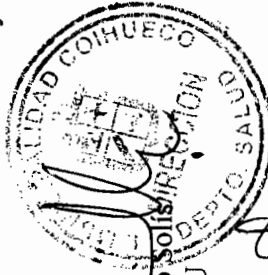
SERVICIO	CANTIDAD Licitada	Clinica dental Duran	Odontologia sonrisas. (Patricia Riffo Pino)	Servicios dentales (Macarena Jara Warner)
Altas integrales CESFAM Coihueco 1	93		77000	80000
Precio			100	96.2
Formato			si	si
Total		No postulo	100	96.2

SERVICIO	CANTIDAD Licitada	Clinica dental Duran	Odontologia sonrisas. (Patricia Riffo Pino)	Servicios dentales (Macarena Jara Warner)
Altas integrales CESFAM Coihueco 2	93		77000	
Precio			100	
Formato			si	
Total		No postulo	100	No postulo

SERVICIO	CANTIDAD Licitada	Clínica dental Duran	Odontología sonrisas. (Patricia Riffo Pino)	Servicios dentales (Macarena Jara Wanner)
Altas integrales CESFAM Luis Montecinos	26	80000	77000	
Precio		96.2	100	
Formato				
Total		96.2	100	No postulo

Por lo anteriormente expuesto la comisión propone:

- Línea (1) 93 Altas Integrales CESFAM Coihueco se le adjudica a la DR. MACARENA JARA WANNER, dado que se cumple con lo establecido en el Artículo 56 Ley 18.575, texto actualizado en DFL 1 N° 19653
- Línea (2) 93 Altas Integrales CESFAM Coihueco, DR. PATRICIA RIFFO PINO dado que se debe adjudicar por razones de buen servicio y cumplimiento de metas, Aplica Dictamen Contraloría General de la Republica N° 45922 de fecha 2/10/2008
- Línea(3) 26 Altas Integrales CESFAM Luis Montecinos se le adjudica al DR.JOSE DURAN RODRIGUEZ dado que se cumple con lo establecido en el Artículo 56 Ley 18.57, texto actualizado en DFL 1 N° 19653



Jorge Jaramillo Solís/REVISIÓN
Jorge Jaramillo Solís/REVISIÓN
 Jefe DESAMU
 Coihueco

Ximena Burgos Zamora
Ximena Burgos Zamora
 Jefe Programa Odontológico
 CESFAM Coihueco

Marta Neira Muñoz
Marta Neira Muñoz
 Jefe Programa Odontológico
 CESFAM Luis Montecinos

JJS/XBZ/MNM/EG/civ